

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

ASAMBLEA DE DELEGADOS

SEñORA PRESIDENTA

DRA. FLORENCIA TAUZ

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a los fines de elevar el dictamen de mayoría producido por la Comisión de Interpretación y Reglamento relacionado al punto 6 del orden del día de la Asamblea convocada para el 12 de Octubre de 2022.

Para arribar a una conclusión permisiva, nos fundamos en los precedentes utilizados por las anteriores autoridades del CPACF. En efecto: la resolución adoptada el 27 de mayo de 2020 por art. 73 de Reglamento Interno da cuenta de la contratación de un Seguro de Todo Riesgo Operativo y la renovación de un Seguro de Responsabilidad Civil con la Cía. Zurich Argentina.

Si bien destacamos que no se ha solicitado la autorización que hoy se propone, ni se ha invocado en aquella oportunidad el art. 38inc. 2 del Reglamento Interno; consideramos pertinente y ajustada a la normativa reglamentaria vigente la autorización por parte de la Asamblea de Delegados a la eventual contratación de seguros de entidades privadas, tal cual se ha solicitado.

Sin otro particular, saludamos a Ud., muy atentamente.

CYN. ROXANA GINNI  
ABOGADA  
Tº 79 Fº 877 C.P.A.C.F.

CONSOLE José  
Tomb 22 FOLIO 802

Luis Arias  
CPACF T82T83

Wilson Gutierrez  
Tº 73 Fº 892

Juan Pablo Forchi  
Tº 78 Fº 141 CPACF

Valeria Biagianni Perrella  
Tº 83 Fº 846 (Bloque 67)